



CIRCULAR 031

DE: RECTORIA, VICE RECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA.

PARA: DEPENDENCIAS ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

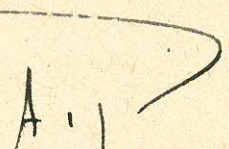
ASUNTO: IMPLEMENTACIÓN NUEVO MARCO NORMATIVO-CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN.

FECHA: 15 de mayo de 2017

La Contaduría General de la Nación (CGN), en desarrollo de la Estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y en concordancia con los objetivos previstos en la Ley N° 1314 de 2009, ha expedido la regulación para las entidades que conforman el sector público Colombiano, dentro de este contexto la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), se encuentra bajo el ámbito de aplicación de la Resolución N° 533 de 2015, de acuerdo con la clasificación realizada por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas.

La implementación de este nuevo Marco Normativo Contable, requiere de un trabajo en equipo, el cual va a contar con asesoramiento y será Coordinado por el Departamento de Contabilidad. Por lo anterior, se solicita de la colaboración de cada una de las áreas, y la designación de un funcionario de enlace que atienda los requerimientos de información de manera completa y oportuna, así como la participación en las capacitaciones que en éste tema se programen y según se convoquen.

Cualquier inquietud será atendida en las Extensiones 2371 – 2372 y en los correos electrónicos: contabilidad@uptc.edu.co y Edwin.lopez@uptc.edu.co.


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector


POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Vice Rectora Administrativa y Financiera


MONICA EDELMIRA RAMIREZ GONZÁLEZ
Directora de Control y Evaluación de la Gestión Universitaria